



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 22 de febrero de 2013.**

**VISTO:**

Las Resoluciones PG N° 04/13 y PG N° 06/13, por las que se dispuso que mientras dure la ausencia de la Dra. Nelda Mendiburu, la Unidad Fiscal de Faltas, Causas No Penales y derivadas del Juzgado de la Familia y el Menor de la sede del Ministerio Público Fiscal con asiento en General Pico y la representación del MPF ante el Juzgado de Ejecución Penal de esa circunscripción queden a cargo del Fiscal Adjunto, Dr. Maximiliano Boga Doyenhard, y

**CONSIDERANDO:**

La nota remitida a esta Procuración General por el Fiscal Adjunto mencionado precedentemente y la reunión mantenida por el Sr. Procurador General Subrogante con los fiscales y fiscales adjuntos de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en General Pico el día 18 de febrero del corriente año, en donde se llegó a un acuerdo consensuado del modo en que se reemplazará a la Dra. Mendiburu mientras dure su ausencia por cuestiones de salud.

Que en virtud de lo expuesto, y a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad referida, sin afectar la prestación del servicio en otras Unidades del MPF de esa Circunscripción Judicial, se hace necesario modificar parcialmente las Resoluciones aludidas.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 incs. 23 y 24 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General subrogante de la Provincia de La Pampa

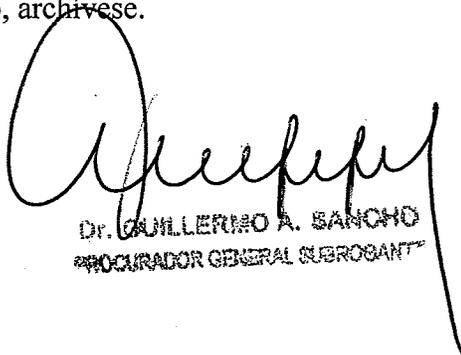
**RESUELVE:**

**1º) Modificar** parcialmente las Resolución PG N° 4/13 y Resolución PG N°06/13.

**2º) Disponer** que a partir el lunes 25 de febrero, la Unidad Fiscal de Faltas, Causas No Penales y derivadas del Juzgado de la Familia y el Menor de la sede del Ministerio Público Fiscal con asiento en General Pico, esté a cargo de los funcionarios del MPF según se detalla a continuación: desde el lunes 25 de febrero y hasta el domingo 3 de marzo del corriente año a cargo de la Fiscal Adjunta, Dra. María Jimena Cardoso; desde el lunes 4 de marzo y hasta el domingo 10 de marzo del corriente año a cargo del Fiscal Adjunto, Dr. Oscar Blanco, y desde el lunes 11 de marzo y hasta tanto se reincorpore la Dra. Mendiburu a cargo del Fiscal Adjunto, Dr. Maximiliano Boga Doyenhard.

3º) Regístrese, notifíquese al interesado y a los representantes del Ministerio Público Fiscal de la IIª Circunscripción Judicial, póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia, cumplido, archívese.

**Resolución P.G. N° 07/13**



Dr. GUILLERMO A. SANCHO  
PROCURADOR GENERAL SUBROGANT